

## 29019 - Contratos y sociedades

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2020/21

**Asignatura:** 29019 - Contratos y sociedades

**Centro académico:** 228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública

**Titulación:** 429 - Graduado en Gestión y Administración Pública

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 4

**Periodo de impartición:** Primer semestre

**Clase de asignatura:** Optativa

**Materia:** ---

## 1. Información Básica

### 1.1. Objetivos de la asignatura

**La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

Esta asignatura tiene como objetivo fundamental que los alumnos adquieran un conocimiento general de la estructura del nuestro ordenamiento jurídico y de sus ramas básicas del Derecho Privado relacionadas con la empresa (Derecho Civil y Mercantil). El objetivo de la asignatura es contribuir a la formación de profesionales dándoles una base jurídica que facilite el desempeño de sus labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas en el ámbito global de la organización o en cualquiera de sus áreas funcionales (producción, recursos humanos, financiación, comercialización, inversión, administración o contabilidad).

Estos planteamientos y objetivos están alineados, con algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, de la Agenda 2030 ( <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>) y determinadas metas concretas, contribuyendo en cierta medida a su logro. Concretamente:

**OBJETIVO 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD** Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.

**OBJETIVO 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.** Meta 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.

**OBJETIVO 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas.** Se promoverá el conocimiento por parte del alumno de las instituciones jurídicas españolas y comunitarias que son la base imprescindible para conseguir el objetivo mencionado.

### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura "Contratos y sociedades" se imparte en el primer semestre del cuarto curso del Grado, con 6 créditos ECTS.

Siendo una asignatura optativa, pertenece al Módulo I, Derecho público y económico, pero es la única del grado que ofrece al alumno una visión global de las instituciones fundamentales del Derecho privado. En especial esta asignatura se centra en la cobertura jurídica de las necesidades económicas de los agentes a través de los que se canaliza la iniciativa privada. Sirve de complemento al estudio de otras asignaturas del Grado, cuyo objeto es el análisis de los instrumentos de organización empresarial y asignación de recursos, contabilidad y finanzas, y marco fiscal de las empresas.

### 1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

No se establece ningún requisito previo para cursar la asignatura. No obstante y para un mayor aprovechamiento, se recomienda a los estudiantes la asistencia a las clases teóricas y prácticas y la participación activa en las mismas.

## 2. Competencias y resultados de aprendizaje

### 2.1. Competencias

**Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

**Competencias específicas:**

39. Identificar, valorar y manejar las fuentes de información y documentales para su uso en diferentes contextos.
45. Identificar, interpretar y conocer las fuentes del Derecho.
46. Comprender un texto jurídico y las consecuencias que se derivan de él.
56. Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

#### **Competencias generales:**

6. Capacidad para resolución de problemas.
11. Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
16. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
12. Capacidad de aprendizaje autónomo.

## **2.2.Resultados de aprendizaje**

### **El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

Identificar las instituciones propias del Derecho Privado a través de las que se regulan las relaciones personales y patrimoniales y las fuentes de las relaciones jurídico obligacionales que sirven para dar cobertura jurídica a las necesidades económicas de los intervinientes en el tráfico.

Identificar quien es empresario y distinguir entre empresario y empresa.

Saber asesorar al empresario sobre las consecuencias jurídicas por ser empresario: publicidad legal, deberes de contabilidad, y obligación de competir.

Constituir los tipos sociales más comunes como formas jurídicas de empresa, con especial atención a la sociedad anónima y a la sociedad de responsabilidad limitada que el alumno sabrá distinguir y comparar.

Distinguir los tipos de contratos más comunes y los instrumentos jurídicos de que se sirve el empresario en el tráfico mercantil.

Entender el procedimiento concursal aplicado a las empresas en situación de insolvencia.

Ser capaz de buscar, analizar y sintetizar las fuentes de información y datos jurídicos (boletines oficiales, jurisprudencia, resoluciones de distintas instituciones públicas...).

Comprender la importancia de la aplicación del rigor científico y las normas deontológicas en el desarrollo de su actividad profesional.

Incorporar en todas sus tareas el respeto a los derechos fundamentales, la igualdad de género y los Derechos humanos.

## **2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje**

Uno de los objetivos principales de esta materia es facilitar una aproximación al mundo jurídico que permita un mejor conocimiento de la realidad normativa en que se desenvuelven los empresarios en el mercado.

El alumno conocerá las realidades sociales y jurídicas en que se desenvuelve la actividad económica y podrá abordar el estudio del Derecho Privado en su conjunto, e identificar y calificar jurídicamente las instituciones que conforman el llamado Derecho Privado patrimonial y el Derecho de la Empresa

Se podrán resolver casos prácticos aplicando el sistema de fuentes propio del ordenamiento jurídico-privado

Se sabrán interpretar las normas que regulan las instituciones tratadas, y subsumir los problemas de la vida real en los supuestos de hecho de estas normas, para extraer las consecuencias jurídicas pertinentes

Se aprenderá a emplear las TICs en la búsqueda y obtención de información de carácter jurídico.

El alumno podrá decidir la forma jurídica más adecuada para cada tipo de empresa y seguir el procedimiento para su constitución y conocerá las obligaciones y responsabilidades del empresario en el mercado.

## **3.Evaluación**

### **3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba**

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

#### **1 EN PRIMERA CONVOCATORIA,**

Procedimientos de evaluación:

##### **1) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA.**

La evaluación se realizará mediante la realización de dos pruebas parciales, de carácter teórico-práctico: en ambos casos el examen consistirá en dos preguntas de desarrollo sobre el temario y la resolución de un caso práctico similar a los que se hubieren resuelto en clase (se valorará con 1,75 puntos como máximo cada pregunta teórica, y 1,5 puntos como máximo la práctica. Así se consigue el total de 5 puntos, máxima calificación en el parcial.)

La primera prueba versará sobre la primera mitad del temario y sus prácticas correspondientes, una vez haya concluido la explicación de esa parte de la materia (supondrá el 50% de la calificación final). Para superar esta prueba se deberá obtener una puntuación igual o superior a 2,5 puntos sobre un total de 5.

La segunda prueba versará sobre la segunda mitad del temario y se realizará la última semana lectiva del cuatrimestre (supondrá el 50% de la calificación final). Para superar esta prueba se deberá obtener una puntuación igual o superior a 2,5 puntos sobre un total de 5. Solo podrán presentarse a esta segunda prueba quienes hayan superado la primera prueba. La calificación final del alumno será la suma de los dos parciales.

## 2) PRUEBA GLOBAL

En la Prueba Global la evaluación se llevará a cabo mediante un examen global único para todos los estudiantes.

La Prueba Global tendrá carácter escrito y versará sobre aspectos teóricos y prácticos de los doce temas del programa. Supondrá el 100 % de la calificación final del estudiante.

El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

## 2 EN SEGUNDA CONVOCATORIA, la evaluación se llevará a cabo mediante una Prueba Global única para todos los estudiantes.

-La Prueba Global tendrá carácter escrito y versará sobre aspectos teóricos y prácticos de los doce temas del programa. Supondrá el 100 % de la calificación final del estudiante.

- El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

## 3 Fechas y franja horaria de las Pruebas Globales:

Las pruebas globales se realizarán en las fechas y franjas horarias fijadas en el calendario aprobado por el centro.

# 4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

## 4.1. Presentación metodológica general

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

La asignatura tiene una dimensión teórica y práctica, de modo que la metodología combina, por una parte, el sistema presencial en el aula (con clases teóricas y enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate por los alumnos) y, por otra, el sistema de trabajo dirigido y autónomo por parte del alumno que tiene lugar fuera del aula

## 4.2. Actividades de aprendizaje

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

### Actividades presenciales

Las actividades que requieren la presencia del alumno en el aula deben alternar convenientemente las clases expositivas de teoría y las basadas en la resolución de problemas y casos prácticos. Actividades expositivas y de sistematización de conocimientos a cargo del profesor.

Este tipo de actividades tienen asignadas un total de 35 horas por alumno y grupo. Este tipo de clases proporcionan al alumno un primer contacto teórico con los conceptos y conocimientos básicos de la asignatura que le permitirán, posteriormente, realizar un trabajo personal más eficaz y, a la postre, un mejor aprendizaje de la materia. Estas sesiones se realizarán una vez a la semana.

Para realizar estas actividades el grupo se desdobra en dos subgrupos. Estas actividades tienen asignadas un total de 25 horas por alumno y subgrupo. Se promoverá a través de estas clases:

.- a través del método del caso se incentivará la intervención del alumno en el aula y se facilitará, de este modo, que desarrolle su capacidad para la identificación y análisis de los problemas jurídicos, su sentido crítico y su destreza para la exposición oral. Además, de este modo, el alumno se familiariza con el uso del lenguaje técnico-jurídico propio de la asignatura

.- la adquisición por parte del alumno de la competencia transversal de consulta de TICs para la adquisición de información jurídica

Estas actividades se completan con tutorías o seminarios que sirven para aclarar dudas sobre los contenidos teórico-prácticos de la asignatura y planificar y supervisar la elaboración de los trabajos por parte de los alumnos.

### Aprendizaje autónomo o trabajo personal del alumno

El trabajo personal del alumno fuera del aula también es esencial para su aprendizaje; consistirá entre otras actividades en:

1. Lectura y estudio dirigidos de material bibliográfico indicado y/o suministrado por el profesor responsable del grupo.
2. Análisis y resolución de los problemas y casos planteados por el profesor.
3. El estudio de los contenidos teóricos y prácticos, resolución de supuestos prácticos, así como la búsqueda y análisis de información para la realización de trabajos.

## 4.3. Programa

## BLOQUE I: PARTE GENERAL

Tema 1. Concepto de empresario, empresario individual y social. La responsabilidad del empresario.

Tema 2. El empresario social (teoría general de las sociedades mercantiles) Sociedades, caracterización.

Tema 3. La relación jurídica patrimonial. Obligaciones y contratos, teoría general.

BLOQUE II: CONTRATACIÓN MERCANTIL. El intercambio económico de bienes y servicios.

Tema 4. Compraventa y afines.

Tema 5. Contratos de gestión de negocios ajenos (comisión, mediación o corretaje, agencia.) Contratos de distribución (comisión, mediación o corretaje, agencia, concesión, distribución selectiva, franquicia.)

Tema 6. Contratos bancarios.

Tema 7. Contrato de seguro.

Tema 8. Contratos publicitarios.

Tema 9. Contratos turísticos (gestión hotelera, reserva de plazas de alojamiento en régimen de cupo, hospedaje, aprovechamiento por turno). Contratos de restauración (hostelería, catering, banqueting)

Tema 10. El contrato de transporte, contrato de viajes combinados y servicios de viaje vinculados.

BLOQUE II: DERECHO DE SOCIEDADES

Tema 11. La fundación de las sociedades.

Tema 12. Sociedades personalistas.

Tema 13. Las sociedades de capital (I). Fundación, capital, aportaciones, participaciones sociales y acciones.

Tema 14. Las sociedades de capital (II) Órganos y modificación de estatutos.

## 4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

### Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario y la programación de las sesiones teóricas y prácticas de la asignatura se comunicarán a los estudiantes a través del programa al comienzo del curso académico.

Tiempo de trabajo (en horas):

Asistencia a clases teóricas: 35 horas

Asistencia a clases prácticas: 25 horas

Asistencia a tutorías: 10

Trabajo autónomo del alumno (preparación de casos, estudio): 75

Realización de exámenes: 5 horas

Total de trabajo del estudiante: 150 (6 ECTS)

Las actividades y fechas clave se comunican a través de los medios oportunos al comenzar el periodo lectivo de la asignatura. Las fechas de las pruebas finales se pueden consultar en la página web de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

### Plataforma virtual de la asignatura

Esta asignatura ha sido dada de alta en el Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza con el fin de proporcionar a los estudiantes herramientas electrónicas para el aprendizaje y poner a su disposición los materiales teóricos y prácticos desarrollados en la misma.

## 4.5. Bibliografía y recursos recomendados

<http://psfunizar10.unizar.es/br13/egAsignaturas.php?codigo=29019>